

Presentación de las líneas básicas del Gobierno de Aragón en materia de Vivienda

ACTA

SESIÓN DE PRESENTACIÓN Y DEBATE

Zaragoza, 2 de Abril de 2008

Dirección General de Vivienda y Rehabilitación
Dirección General de Participación Ciudadana

GOBIERNO DE ARAGÓN



Introducción

Esta sesión de presentación y debate se enmarca en el proceso de aprobación y publicación de dos Decretos desde la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón.

Aprovechando esta circunstancia y el nacimiento en esta legislatura de una Dirección General de Participación Ciudadana, que pretende generar espacios de debate y participación para la conformación de las políticas públicas, se consideró el interés de propiciar **un primer momento de encuentro con entidades sociales** que trabajan la problemática de la vivienda desde distintas perspectivas.

Los objetivos de la sesión eran:

- Presentar la política actual de vivienda del Gobierno de Aragón y los retos actuales a los que nos enfrentamos
- Dar a conocer, de manera especial, la filosofía y el contenido de los Decretos, antes de que salgan a información pública
- Compartir y empezar a someter a debate y contraste:
 - Los parámetros objetivos que deberían determinar los criterios de adquisición de vivienda protegida
 - Las fortalezas y debilidades que reúnen los sorteos con cupos para las adjudicaciones



Presentación

La bienvenida estuvo a cargo del Sr. José Luis Castellano, Director General de Vivienda y Rehabilitación y del Sr. Ignacio Celaya, Director General de Participación Ciudadana, agradeciendo la asistencia y reconociendo lo positivo de la colaboración entre las dos direcciones generales

Posteriormente, el Sr. Director General de Participación Ciudadana, apoyándose en una presentación *powerpoint*, hizo una breve introducción a la sesión, en la que se justificaba la convocatoria, se explicaban los objetivos y la metodología de la sesión, así como los resultados esperables (la presentación aparece en los anexos de este acta).

La sesión se estructuró en tres partes:

1. Líneas básicas en materia de vivienda del Gobierno de Aragón y modificaciones previstas en el Decreto que regula el Plan Aragonés de Vivienda
2. Sistema de adjudicación de viviendas protegidas
3. Criterios para la adjudicación de viviendas protegidas

En cada una de ellas, había una parte explicativa, presentada por el Sr. José Luis Castellano, Director General de Vivienda y Rehabilitación, y por la Sra. M^a Asunción Alberó, Jefa de Servicio de Inspección y Control Demanda de Vivienda Protegida y a continuación un espacio en el que se realizaban preguntas, aportaciones, comentarios, observaciones y/o sugerencias por parte de las personas asistentes, dejando posteriormente el tiempo necesario para que desde la mesa se dieran las respuestas o argumentaciones.

Aparece a continuación el listado de asistentes a la sesión.



Asistentes

Nombre	Entidad
Representantes del Gobierno de Aragón	
D. José Luis Castellano Prats	Ilmo. Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación
D. Ignacio Celaya Pérez	Ilmo. Sr. Director General de Participación Ciudadana
Participantes de la Administración Pública	
D ^a . M ^a Asunción Albero Marcén	Jefa de Servicio de Inspección y Control Demanda de Vivienda Protegida
D. Diego Ferrández García	Dpto. Obras Públicas, Urbanismo y Ttes.
D. José M ^a Díaz Terrén	Dpto. Obras Públicas, Urbanismo y Ttes.
D ^a . M ^a Jesús Tovar Lázaro	Directora Provincial Obras Públicas, U. y Ttes. - Huesca
D ^a . Ana Isabel Ordás Esco	Subdirectora de Vivienda y Rehabilitación - Huesca
D. Javier Marcuello Franco	Jefe del Servicio de Prestaciones y Orientación Familiar - Dpto. Servicios Sociales y Familia
D. Jesús Cambra Andreu	S.P. Obras Públicas, U. y Ttes. - Teruel
D ^a . Margarita Campos Cebrián	S.P. Obras Públicas, U. y Ttes. - Teruel
D ^a . Marta Yagüe	PYRENALIA
D. Juan Manuel Álvarez López	
D ^a . Mercedes Oliván	SMR-Sociedad Municipal de Rehabilitación Urbana
D ^a . Pilar Blanco	
D ^a . Celia Bosque	
D ^a . Joana Martínez	Suelo y Vivienda de Aragón
D. Santiago Yago	BASSAT OGILVY
Participantes	
D. José Miguel Monserrate	COCEMFE ARAGÓN
D. Javier Guíu Lapresta	DISMINUIDOS FÍSICOS DE ARAGÓN
D. Oscar Pérez	FABZ
D. Oscar García	
D. Agustín Redondo Aínsa	U.G.T.
D. Enrique Vinués Escanero	
D ^a . Eva Gayan	3 y más - Asociación de Familias Numerosas de Aragón
D. Adrián Ibáñez	CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD DE ARAGÓN
D. Diego Alberto Gimeno	
D ^a . M ^a Jesús Martínez	RED ARAGONESA ENTIDADES SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN
D ^a . Ana Laliena Sanz	
D. Benito Vicente	A.VV. CESARAUGUSTA
D ^a . Marga Lasmarías	CC.OO.
D ^a . Carolina Marín	FEDERACIÓN DE ASOC. DE VECINOS OSCA XXI
D. Enrique López Sierra	
D. Jesús Pérez Navasa	
Equipo de facilitación	
D. Xavier Carbonell Casadesús	ARC Mediación Ambiental
D ^a . Mar Fábregas Reigosa	

I. Líneas básicas y modificaciones previstas en el decreto

Se recogen a continuación las principales aportaciones, observaciones o preguntas formuladas por las personas asistentes.

Dudas / preguntas a la mesa:

1. Sobre cómo se considerarán los ingresos.

Aportaciones / observaciones:

2. Se agradece la oportunidad de participar.
3. En relación a la referencia de los ingresos, considerándose el conjunto de la unidad familiar y aplicando un factor de corrección que va disminuyendo hasta llegar a familias de 5 ó más miembros. En este sentido, se considera que se trata de un aspecto que no beneficia a las familias mayores de 5 miembros, pues se mantiene el factor de corrección igual sean 5, 6, 7 ó más miembros.



II. Sistema de adjudicación de viviendas protegidas

Se recogen a continuación las principales aportaciones, observaciones o preguntas formuladas por las personas asistentes.

Dudas / preguntas a la mesa:

1. Concretar más el tema de las reservas
2. Más explicaciones sobre los cupos
3. Si se ha planteado alguna medida específica para facilitar el acceso a la vivienda a personas que están por debajo de los umbrales

económicos mínimos y si se plantean un porcentaje concreto de viviendas a gestionar por entidades sociales.

4. Cuales son los mínimos respecto al IPREM para acceder a la vivienda
5. Cuales son los criterios para adjudicar la vivienda en concreto.
6. Si se puede estar en más de un cupo
7. Si se tienen en cuenta las preferencias por una vivienda en concreto y cómo.
8. Cómo se computan los metros cuadrados en el caso de espacios abiertos de una vivienda (jardín, por ejemplo)
9. Si se ha pensado y analizado la demanda, en el caso de alquiler, donde la mayoría de solicitantes son gente joven, que demandan viviendas de pequeño tamaño.
10. Cómo serán los cupos

Aportaciones / observaciones:

11. Se agradece la invitación y felicitan por las propuestas



III. Criterios para la adjudicación de viviendas protegidas. Los cupos

Se recogen a continuación las principales aportaciones, observaciones o preguntas formuladas por las personas asistentes.

Dudas / preguntas a la mesa:

1. Si se plantean modificaciones en los concursos de suelo público
2. Cómo puede afectar a las cooperativas el sistema de cupos
3. Si se puede plantear una tipificación de causas injustificadas de renuncia.

4. De forma operativa, cómo se harán las modificaciones en el registro, pues supondrá que las inscripciones deberán asignarse a un cupo en concreto. En este sentido, las redes y entidades podrían encargarse de difundir la información, de cara a ir actualizando el registro en base a los cupos.
5. Si se dispone ya de los datos de las personas inscritas para asignarlas a uno u otro cupo.
6. Cómo se va a controlar si los ingresos reales coinciden con los que se presentan en la inscripción.

Aportaciones / observaciones / sugerencias:

7. Se sugieren nuevos criterios:
 - Realojos (por ruinas, por temas urbanísticos)
 - Casos de extrema necesidad
8. Se considera que se debería plantear cómo se hará el seguimiento (en el caso, p.ej. de parejas que se inscriben separadamente pero que en poco tiempo constituyen una única unidad familiar).
9. Que uno de los cupos fuera para familias numerosas.
10. Que se construyan más viviendas mayores de 120 m², que serían las que se destinarían a familias numerosas.
11. Que posiblemente falta tiempo para entrar en un debate en profundidad.
12. Entre el sistema de cupos y el sorteo, aunque el sorteo pueda resultar injusto, existe el riesgo de que el otro sistema pueda resultar discriminatorio.
13. Para establecer criterios y cupos, lo primero que habrá que analizar y sobre lo que habrá que reflexionar desde la Administración es sobre los problemas que se quieren solventar, a quienes se quiere favorecer y cómo se puede medir, teniendo claro que el programa debería solventar los problemas de vivienda, no otros problemas sociales.
14. Lo que resulta imperativo y urgente es depurar el registro, el seguimiento y control posterior (y retorno de la vivienda, si fuera el caso) y el control de la ocupación real de la vivienda.
15. Intentar centrarse en 3 ó 4 criterios para establecer cupos, de cara a una mayor operatividad en la depuración del registro.
16. Se plantea por un lado, que se mantenga el criterio de antigüedad y, por otro lado, que el resto de criterios que se han propuesto parecen adecuados y la pauta a seguir. La gestión, siguiendo estos criterios, puede ir modificando el funcionamiento de inscripción en el registro.

17. Se manifiesta la preocupación por el seguimiento, que debería ser en colaboración con el promotor y poder llegar también al control sobre la escritura pública final, momento en el que ya se pierde ese control.
18. Dejar claro que el miembro de la unidad familiar que decida no seguir con alguno de los trámites, una vez adjudicada la vivienda, queda automáticamente excluido del registro.
19. Considerar alguna prima o bonificación para personas residentes, en el caso de promociones en zonas rurales.
20. Que se depure realmente el registro, eliminando del mismo a las personas que adquieren una vivienda durante el tiempo en el que están inscritos.

Zaragoza, 2 de abril de 2008

